

Prólogo

Es un privilegio prologar esta nueva obra de Dr. Alejandro Romero Gudiño, cuyo trabajo editorial de los últimos tiempos forma parte ya del material de estudio de todos los aspirantes y los profesionales en a lucha contra la corrupcion y de aquellos que buscan fortalecer la fiscalizacion superior.

Más relevante si consideramos que vivimos en tiempos de grandes cambios políticos en México y el mundo, provocados por una falta de credibilidad en las instituciones, cuando la corrupción y la impunidad son fantasmas que recorren el mundo, lo cual ha derivado en la incredulidad ciudadana respecto a las instituciones públicas. En México, las demandas más apremiantes de la ciudadanía se han reflejado en inconformidad, de ahí el resultado del proceso electoral. El pueblo está cansado de la corrupcion y la impunidad, de la desigualdad y la pobreza, de la violencia y la inseguridad, por eso el cambio que se está dando en el País, con la esperanza que se den los cambios que frenen la corrupcion y la impunidad.

No podemos aspirar a ser una nación moderna con grandes desigualdades, corrupción, delincuencia e impunidad, es necesario salir de este atolladero, sin embargo, no es una acción solitaria, pues requiere del esfuerzo de toda la sociedad y por supuesto del poder público.

En un país donde la carga fiscal se concentra en pocos, derivado de que la mayoría de la población del país se encuentra en pobreza y pobreza extrema, es decir una notable heterogeneidad, es obligado que el gasto público sea racional, transparente, eficaz y oportuno; con miras a recuperar el crecimiento económico, mejorar la distribucion del ingreso, apoyar el bienestar de las clases populares y consolidar un Estado con instituciones sólidas. En el caso de la fiscalizacion, con una Auditoria Superior de la Federacion fuerte y eficiente, reforzada su autonomía, contar con auditorías superiores de los estados consolidadas en un frente federalizado, que realmente contribuya a combatir la corrupción y como consecuencia generar mayores riquezas de los que menos tienen por consolidar un país de justicia y equidad en todas sus dimensiones.

David Colmenares Páramo

En su oportunidad el Congreso de la Unión, dio un paso fundamental para que la fiscalización superior tuviera nuevos ordenamientos jurídicos y existiera una entidad fuerte y moderna para hacerse cargo de estas funciones, en sustitución de la Contaduría Mayor de Hacienda. Debido a ello, se promulgaron e implementaron las reformas necesarias, emitiendo la Ley de Fiscalización Superior de la Federación en diciembre de 2000 e inicio de los trabajos de la ASF.

Como toda institución, el paso del tiempo da la oportunidad de mejoría y optimización de resultados, ello ha ocurrido en el caso de la ASF sin lugar a dudas.

Hoy cuenta con facultades en las que sobresalen: su autonomía técnica y de gestión y la capacidad de efectuar revisiones a los tres Poderes de la Unión, a los órganos federales constitucionalmente autónomos y, en general, a todas las instituciones públicas que ejercen recursos federales, e inclusive particulares, así como estados y municipios donde a últimas fechas, también se incluyen las facultades para auditar el destino de las de participaciones, esto es la mayor parte de su gasto de libre disposición, exceptuando sus ingresos propios, que son menores al 10 por ciento de sus ingresos totales.

No obstante, es necesario seguir el proceso de fortalecimiento de las competencias y autonomía de la ASF –incluyendo la presupuestal– apoyándonos en un enfoque federalista, que avance en la federación de la fiscalización de los estados.

En los últimos años se convierte en actor clave al ser la única institución que participa en los sistemas de Transparencia, Fiscalización, de Archivos y por supuesto el Anticorrupción; lo que le permite instrumentar acciones transversales, con una visión amplia, que brinda beneficios directos a la revisión anual de las cuentas públicas.

Ahora bien, es evidente que aún hace falta mucho por hacer. Es importante consolidar este modelo sistémico, el cual hace una gran diferencia respecto a la ASF creada en el 2000, y que se replica en todos los órganos de fiscalización local, los cuales, son la extensión natural de la capacidad de aumentar el nivel de cobertura de la auditoría gubernamental.

No sería posible para la ASF cubrir los 2,445 municipios y las 16 alcaldías del País, así como, el gran número de subsidios

Prólogo

y convenios federales radicados en los estados. Pero con el apoyo de la fiscalización local y el trabajo compartido y coordinado nos permite extender el alcance de nuestra fiscalización.

Tomando como ejemplo los buenos resultados que ha brindado la autonomía de gestión de la ASF, es preciso incentivar la autonomía real de las entidades fiscalizadoras locales con el propósito de incrementar su credibilidad, evitando que el ciudadano les perciba como un brazo más del ejecutivo, de ahí la urgencia de la federalización, que con este trabajo del Dr. Romero Gudiño, inspira sobre su prioridad para bien de nuestra sociedad.

Es necesario reconocer, las limitantes presupuestales de las finanzas públicas nacionales, lo cual ha impedido la profesionalización del personal auditor de manera adecuada, ampliar la cobertura de fiscalización, atender los desafíos derivados de la inseguridad que afecta las labores de fiscalización de algunas zonas que ponen en riesgo la integridad física de nuestros auditores.

Estamos ante el escrutinio público, en una sociedad de transparencia nunca antes vista, circunstancia que sin duda nos refuerza y legitima.

En la ASF estamos en un proceso de cambio, en el que el paso de Alejandro Romero por la Unidad de Control y Evaluación de la Cámara de Diputados, mucho contribuyó.

Pero también lleva un esfuerzo explícito a nuestra función, permitiendo el desarrollo de una mejora continua, ampliando nuestros objetivos a la prevención, la eficacia en la aplicación de sanciones, incluyendo la cuestión penal para el que delinque, porque lo peor que puede pasar es la impunidad. Así como aportando al mejor diseño de las políticas públicas. El sitio web de la ASF y los mecanismos de transparencia y difusión, forma parte del valor público de la institución.

Esto, no es la suerte de todos los sitios de internet dedicados a temas de auditoría, en donde en algunos casos la información es desactualizada y en otros ni siquiera existe. Vale la pena decidirse a potencializar los beneficios de la información y a la compartición de los fines de la rendición de cuentas.

David Colmenares Páramo

Es claro que a medida que la transparencia se encuentre de forma plena en nuestras instituciones, la credibilidad ciudadana mejorará.

Es importante reconocer el rigor técnico y jurídico del trabajo de la fiscalización, la cual se fortalece continuamente, adoptando las mejores prácticas con la ayuda del INTOSAI, Banco Mundial, OCDE y otros organismos internacionales; ello se complementa con la participación ciudadana en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Se ha establecido un trabajo continuo con la academia, no solo para reforzar el capital humano sino para un rediseño de los modelos de fiscalización, acorde con las necesidades de tiempos y exigencias de un mundo globalizado y que vive en una sociedad en medio de la cuarta revolución industrial, a la cual nuestro país se integra con grandes retos por resolver.

De acuerdo con estudios del CIDE, se muestra que se cuentan con pocos mecanismos formales, por tanto insuficientes para que el legislativo revise la gestión del Poder Ejecutivo, no obstante, las facultades no se emplean regularmente, por lo que la ASF debe de presentar modelos en la mejora en la lucha contra la corrupción.

Para ello debe ser más eficiente en la manera de presentación de resultados, ya que cada año se encuentran acciones que aprovechan alguna debilidad jurídica o un espacio en la gestión administrativa, lo cual vulnera la seguridad institucional y da espacio al uso de malas prácticas.

En este mismo sentido, es importante mantener el seguimiento de las políticas públicas, de sus resultados y sus oportunidades de mejora. Es decir, de su ciclo completo desde su diseño hasta su evaluación.

Es claro que es necesario castigar cuando haya que castigar, pero el objetivo no es tener casos penales a granel, lo cual paradójicamente implica que las sanciones sean lo suficientemente duras para desincentivar estos actos, al ya estar conformado en su totalidad el sistema anticorrupción se espera dar mejores resultados, esto es, que el que la hace la paga.

Pero también tenemos que avanzar en el enfoque preventivo, realizar un cambio de agenda y priorizar la auditoría del desem-

Prólogo

peño, como una de las estrategias a la mejora continua, que busque más allá del buen manejo del ingreso y gasto, un manejo eficaz, eficiente y transparente de las acciones de gobierno.

Es evidente que la corrupción ha causado grandes daños, pero también la falta de diseño, seguimiento y control de los programas y proyectos, dando resultados igualmente dañinos.

En este contexto, se realizan una serie de acciones que buscan reforzar el control de la fiscalización, así como una vinculación más estrecha con el Poder Legislativo y los órganos de fiscalización local, éstas y otras acciones sustentadas a través de una planeación estratégica, la cual generará indicadores que permitan tomar decisiones institucionales, así como mantener informada a la ciudadanía de nuestros retos y oportunidades.

Este es el compromiso de la Auditoría Superior de la Federación, para ejercer las acciones que la sociedad demanda, en un Estado de Derecho sólido que tiene como meta no tolerar la corrupción sino sancionarla.

Para ello está dotado de todas las competencias legales necesarias, que se coordinan en el estado federal además de complementarse a través del Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional Anticorrupción.

En la parte académica, se requiere crear varias áreas de investigación y en ello contribuye de manera destacada los aportes del autor, que provee de manera basta y significativa, así como, desarrollar mecanismos de cooperación con las más importantes universidades no solo en materia contable, también las de ingeniería, economía, derecho entre otras, en el entendido que el proceso de fiscalización es un ejercicio multidisciplinario.

A partir de lo que se ha expuesto, el libro realizado por Alejandro Romero Gudiño es un aporte importante que contempla de manera directa, clara y sencilla muchos de los retos que al día de hoy se ha planteado la ASF, y de los cuales se está en proceso de instrumentación, por lo que su lectura es ya un punto de inicio para un diálogo hoy indispensable para todos los que de alguna manera tenemos interés en los temas de fiscalización.

David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación